

A N E X O
PLAN DE ESTUDIOS

	Horas de clase semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso</i>		
Algebra	5	-
Análisis Matemático I	5	-
Física	5	2
Informática General	7	2
<i>Segundo curso</i>		
Probabilidad y Estadística	6	-
Análisis Matemático II	6	-
Cibernética	5	-
Ordenadores y Programación	5	2
<i>Tercer curso</i>		
Teoría General de Sistemas	5	2
Electricidad Electrónica	5	2
Programación Numérica y no Numérica	5	-
Teoría de Automatas	5	-
Una asignatura a elegir entre:		
Teoría de la Conmutación	3	2
Matemáticas Aplicadas	3	-
<i>Cuarto curso</i>		
Cuatro asignaturas a elegir:		
Dispositivos Electrónicos	5	2
Estructura de Ordenadores	5	2
Automática	5	2
Estadística y Fiabilidad	5	-
Análisis Numérico	5	-
Teoría de la Programación	5	2
Sistemas Operativos	4	2
Bases de Datos	4	2
Lenguajes Formales	5	-
Grafos y Combinatorias	5	-
<i>Quinto curso</i>		
Cuatro asignaturas a elegir:		
Arquitectura de Ordenadores	5	2
Control de Procesos	5	2
Teoría de la Decisión y Simulación	5	2
Teoría Matemática de la Información	4	-
Optimización	5	-
Inteligencia Artificial	5	2
Bioinformática	5	2
Compiladores	5	2
Teletratamiento	5	2
Técnicas Especiales de Programación	4	2

31597 ACUERDO de 9 de octubre de 1986, del Consejo de Universidades, por el que se homologa las modificaciones introducidas en el 1.º y 2.º ciclos del plan de estudios de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Visto el expediente de modificación del plan de estudios del 1.º y 2.º ciclos de la Facultad de Medicina, aprobados por Resolución de la Dirección General de Universidades de 22 de noviembre de 1973 y 20 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 1973 y 16 de octubre de 1974) y Orden de 8 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre y 15 de diciembre) remitido por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona para su homologación por este Consejo de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.b, y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 25 de junio de 1986, ha resuelto:

Homologar las modificaciones introducidas en el 1.º y 2.º ciclos del Plan de Estudios de la Facultad de Medicina de la Universidad

Autónoma de Barcelona, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de octubre de 1986.-El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Barcelona.

A N E X O
PLAN DE ESTUDIOS

	Periodo lectivo	Horas teóricas		Horas prácticas
		Semana	Total	
<i>Primer curso</i>				
Anatomía Humana I	Anual	5	160	80
Bioquímica Estructural y Dinámica	Anual	5	160	80
Biología	Anual	3	90	40
Biofísica	Anual	3	90	40
Bioestadística	Anual	3	90	40
<i>Segundo curso</i>				
Anatomía Humana II	Anual	5	160	80
Fisiología Humana	Anual	5	160	80
Histología	Semestral	3	60	40
Psicología Médica	Anual	3	90	40
<i>Tercer curso</i>				
Patología General	Anual	5	160	50
Anatomía Patológica	Semestral	3	90	30
Farmacología	Anual	5	90	30
Microbiología y Parasitología	Semestral	5	90	30
Radiología y Medicina Física	Semestral	3	45	30
<i>Cuarto curso</i>				
Patología Médica I	Anual	5	160	90
Patología Quirúrgica I	Anual	5	160	90
Pediatría	Anual	3	90	60
Obstetricia	Semestral	3	40	30
Oftalmología	Semestral	3	40	30
<i>Quinto curso</i>				
Patología Médica II	Anual	5	160	90
Patología Quirúrgica II	Anual	5	160	90
Ginecología	Semestral	3	40	30
Psiquiatría	Semestral	5	60	20
Otorrinolaringología	Semestral	3	40	20
Dermatología	Semestral	3	40	20
Medicina Legal y Toxicología	Semestral	3	30	10
Medicina Preventiva y Sanidad	Semestral	3	30	10
<i>Sexto curso</i>				
Rotatorio	Anual	-	-	1.320
Medicina de Urgencias	Semestral	5	40	-
Cirugía de Urgencia	Semestral	5	40	-
Terapéutica y Farmacología Clínica	Semestral	3	90	20
Historia de la Medicina	Semestral	3	40	5
Asignaturas optativas (1).				

(1) A elección entre las que ofrece la Facultad, en número mínimo de dos:

Bioquímica Clínica, Radiología Clínica, Alergología, Anestesiología, Geriátrica, Oncología y Rehabilitación.

31598 ACUERDO de 10 de octubre de 1986, del Consejo de Universidades, por el que se homologa desde la fecha de su impartición las modificaciones introducidas en el segundo ciclo del Plan de Estudios de la Facultad de Química de la Universidad de Valencia.

Excmo. Sr.: Visto el expediente de modificación del Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Química aprobado por